

No. de Oficio: SHA/1412/2022

Cd. Manuel Doblado, Gto.

24 de agosto del año 2022

ASUNTO: Se convoca a Sesión Ordinaria

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria No. 31, de fecha 11 de Agosto del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud para la asignación a los campos municipales de futbol a nombre de la C. ALICIA VARGAS ÁNGEL conocida como Alicia "PELE VARGAS".
- VI. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de Obras y Servicios públicos respecto a la iniciativa de reforma del artículo 53 fracción I del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios del Agua en el Municipio de Manuel doblado, Guanajuato. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de normatividad y reglamentos respecto al Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso de las propuestas para formar el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., con fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública. -----
- IX. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud generada por la "Asociación Agrícola Local de Manuel Doblado, Guanajuato, de productores de Agave Tequilero", para la asignación de un local en estado de comodato en el mercado Benito Juárez 2000. -----
- X. Análisis y aprobación en su caso de la propuesta de los integrantes del consejo de mejora regulatoria para el municipio de Manuel doblado, Guanajuato, de acuerdo a los articulos15 y 16 del reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Manuel doblado, Guanajuato. –

XI. Asuntos Generales. -----

XII. Clausura. -----

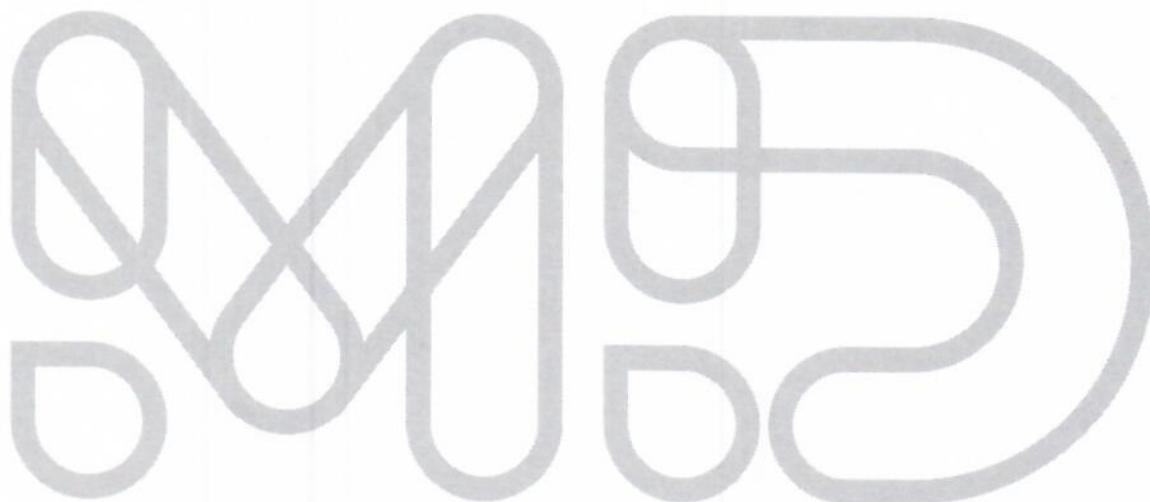
Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----



ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----